



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

OBISPADO DE SIGÜENZA.

El M. Rdo. Nuncio de Su Santidad Nos ha remitido la Circular siguiente:

NUNCIATURA APOSTÓLICA.

Madrid 30 de Noviembre de 1887.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza:

Muy Sr. mio y venerado Hermano: Ha llegado á noticia de la Sagrada Congregacion del Concilio, que de algun tiempo á esta parte no es raro encontrar, entre los que se dedican al comercio de libros, quienes, para facilitar el despacho de su mercancía ú otros objetos, ofrecen estipendios de misas; vergonzoso tráfico que, segun parece, se mantiene aun hoy dia, por desgracia, con gravisimo escándalo del pueblo fiel. Deseosos, pues, de extirpar tan grande abuso, los Emmos. Sres. Cardenales, miembros de dicha Congregacion, me mandan averiguar: 1.º si algo de esto ocurre ó no en España; y 2.º, si se cometen en la recaudacion de limosnas de misas, irregularidades dignas de censura. Con el fin de corresponder con el mayor acierto á tan loable propósito, he de merecer del celo de V. E. se sirva fijar su



atencion sobre los puntos expresados, informándome luego sobre ellos, é indicándome además los remedios que en su concepto deberian emplearse para corregir esta clase de abusos.

Al propio tiempo me cumple tambien comunicar á V. E. que los graves perjuicios que está sufriendo la capital de esta monarquia, con motivo de reunirse en ella los sacerdotes de conducta menos regular y ordenada de las diferentes diócesis de España, han puesto á la Santa Sede en la precision de prohibir, como efectivamente prohíbe, á todos los Ordinarios de este reino que en lo sucesivo den dimisorias á los sacerdotes de su jurisdiccion para esta villa y Corte de Madrid y su diócesis, á menos que haya razones especiales para ello, y se haga previa inteligencia con el Ordinario de dicha diócesis.

Y reiterando á V. E. las seguridades de mi profunda consideracion y aprecio, me ofrezco su muy atento seguro servidor y Hermano Q. B. S. M.—A., *Arzobispo de Nacianzo*, Nuncio Apostólico.

Sobre el primer extremo de la preinserta Circular hemos dado al Exemo. y Rmo. Sr. Nuncio la contestacion que creimos más oportuna y procedente por lo que respecta á nuestra diócesis, sin perjuicio del concepto general que la consulta exigia.

Sobre el punto segundo llamamos la atencion de nuestro amadísimo Clero, para que se tenga tan presente como por Nos ha de ser observada la prohibicion impuesta por la Santa Sede.

TEXTO CASTELLANO

de la alocucion de Su Santidad en 'el Consistorio de 25 de Noviembre último.

VENERABLES HERMANOS:

Puesto que se acerca el aniversario del dia en que, ha

cincuenta años, habiendo Nos sido investido del carácter sacerdotal, celebramos por vez primera el santo sacrificio de la misa; muy justo es que Nos demos de todo corazón gracias á Dios misericordioso que se ha dignado conservar nuestra vida y salud hasta ahora. Al par de esto no podemos escusarnos de traer á la memoria, y no sin especial complacencia y satisfaccion, la extraordinaria alegría y regocijo que está mostrando el mundo católico á causa de nuestro Jubileo cacerdotal. Ni habíamos de encubrir lo que está patente y se debe estimar, en verdad, como gloria ajena, que no nuestra: pues harto veis, venerables Hermanos, estas grandes demostraciones de pública alegría, cuán profundo es el acuerdo y armonia de las voluntades, y estos singulares, exquisitos y múltiples testimonios de efusiva y filial piedad. Personas de todas clases y condiciones, en efecto, de todas las partes del mundo, en privado y públicamente, se esfuerzan en honrarnos de mil modos y á maravilla, ya por medio de diputaciones, ya con cartas, ora con peregrinaciones emprendidas espontáneamente aun de lejanas tierras y con gran copia de regalos á cuya calidad y á cuyos primores de arte cabe decir, con mucha verdad, que se aventaja la generosa intencion de los donantes.

En todo lo cual resplandece y brilla admirablemente la bondad y el poder de Dios que infunde especial fortaleza á la Iglesia en estas grandes angustias y pruebas; que consuela á los que por su nombre combaten; y que, segun los consejos de su Providencia, de los mismos males saca abundante copia de bienes. Resplandece asimismo y brilla la gloria de la Iglesia que muestra el carácter divino de su origen y de su vida, y el divino espíritu que en ella vive y alienta, y por cuya virtud los entendimientos y corazones de los fieles se hallan unidos íntimamente entre sí y con el Pastor supremo de la Iglesia. Delante de vosotros y para gloria de Dios y de la Iglesia, Venerables Hermanos, expresamos los sentimientos de alegría que tal espectáculo produce en nuestro ánimo; y al propio tiempo declaramos que conmueven nuestro corazón tantos y tan grandes testimonios del afecto que nos

demuestra el pueblo cristiano y que no se borrarán jamás de nuestra memoria.

En cambio harto diferentes son las disposiciones de los enemigos de la Iglesia en esta nuestra católica nación. Animados, no ciertamente del anhelo de la paz, sino de mayor vehemencia y ardor en sus ataques á la Iglesia, menoscabando el nombre de derecho por virtud de sus injusticias, y concitando, con sus ultrajes, las iras de la muchedumbre contra la Sede Apostólica, nos han causado, y á los católicos, recientemente nuevo y cruel dolor. Porque ¿no es violar aquel derecho que tiene la Iglesia de adquirir, poseer y administrar libremente bienes temporales, el sancionar una ley en virtud de la cual los ciudadanos de Italia se hallan dispensados, por quien carece de autoridad en esta materia, de la obligacion de pagar los diezmos que la ley eclesiástica impone? ¿No equivale esa determinacion á ir cada dia más y más reduciendo al clero á la penuria y pobreza material, á arrebatarle los medios de proveer á los gastos del culto divino, de atender á las necesidades de los pobres y de sostener el honor y dignidad del propio sagrado ministerio?

Mas no se cifran tan sólo en eso los motivos de nuestra afliccion. Hay además un peligro, y extremadamente grave, para la Iglesia, en aquella ley que se dice estar á punto de ser establecida y que se deriva de doctrinas atentatorias al orden divino de la Iglesia. Nos referimos al nuevo reglamento acerca del patrimonio eclesiástico, el cual reglamento se funda en nuevas leyes civiles que niegan notoriamente las leyes canónicas relativas á los bienes de la Iglesia, que atentan al derecho que la misma Iglesia tiene sobre estos bienes y que van encaminadas á trasladar al poder civil la autoridad y el derecho completo sobre los mencionados bienes confiando la administracion y cuidado de ellos á laicos elegidos por el pueblo, los cuales, descartada la autoridad de la Iglesia, estarán sometidos únicamente á los funcionarios del Estado y dependerán solo de la jurisdiccion civil. Harto comprendéis, venerables Hermanos, cuán profunda herida causaría á la Iglesia la nueva ley, si al cabo se promulgase, puesto que, sobre atentar á la disciplina, menoscabaría y

negaría además el poder y libertad de la Iglesia, y esto de manera que, mientras por un lado se capacita á los laicos para oprimir á la Iglesia, por otro lado la Iglesia en lo que atañe á su propio ministerio, respecto del culto divino y en el ejercicio mismo de las funciones de la institucion católica, sería, merced á esa ley, entregada á la discrecion de un poder extraño. Demás de esto, nos preocupa la suerte de la juventud, por la cual nos tememos á causa del empeño que muchos ponen en sustraer á los alumnos de las escuelas públicas á la autoridad de la Iglesia, y eso aún tratándose de la enseñanza de la Religión. Bien saben los católicos, sobre todo, que tal intento es injustísimo y que en él se encierran innumerables males públicos y privados.

Teniendo en cuenta estos peligros, nos inspira viva y honda tristeza esta nacion católica, porque consideramos las calamidades que afligen á los pueblos cuando es menospreciada la Religión.

Nos declaramos estos sentimientos hoy y en este lugar, á vosotros, venerables Hermanos, y para que los conozca el mundo católico; y pedimos á Dios que se digne mejorar los asuntos públicos de Italia y hacer que las intenciones y actos de todos se encaminen al bien verdadero y al honor de la patria. Nos, venerables Hermanos, ponemos en el poder de Dios y en su bondad toda nuestra confianza; porque Dios ve, desde las santas alturas en que mora, las angustias y tribulaciones de su pueblo, y por más que dilate el hacer manifestacion del poder de su brazo, no deja de enviar, sin embargo, al tiempo señalado en sus designios, oportuno socorro á su Iglesia. Y ahora, en cumplimiento de nuestro ministerio apostólico, vamos á proponer nuevos Pastores á diferentes Iglesias del mundo católico.

CARTA DEL PADRE SANTO

á su Eminencia el Cardenal Parocchi, Vicario general
de Su Santidad.

«Señor Cardenal: Todos los años cuando llega la solem-

nidad de Navidad, Nos tenemos la costumbre de consagrar un recuerdo á nuestros pobres de Roma. Este año las fiestas de la Natividad del Señor coinciden con el aniversario de Nuestro Jubileo Sacerdotal, por lo cual Nos queremos que disfruten de mayores liberalidades esos Hijos que nos son tan queridos, porque deseamos que ellos, los más aproximados á Nos, sean los primeros en gozar de esa generosidad, de la cual dan prueba, con relacion á Nos, los católicos del mundo entero. Por esta razon, Nos hemos destinado á este efecto la suma de 140.000 francos, de los cuales 10.000 son en provecho del Instituto de los jóvenes artesanos de San José; 10.000 en favor del Instituto de los ciegos de San Alejo; 20.000 para socorrer á los sacerdotes más necesitados y más celosos, asi como para los maestros de nuestras escuelas que tengan menor retribucion, y 100.000 para consuelo de los pobres de diversas parroquias de Roma.

»Es nuestra intencion que la distribucion de los socorros á las personas comprendidas en estas dos últimas categorías, sea hecha por vos, Sr. Cardenal, con la asistencia de Monseñor Lenti, Vicegerente de Roma, y de Monseñor Casseta, nuestro limosnero secreto.

»Penetrado de profundo reconocimiento para con el Señor, por la singular bondad que se ha dignado manifestarnos y por los consuelos que nos procura en estos dias, Nos deseamos vivamente que la voz y la oracion de los pobres, tan amados de Jesucristo, se unan á la nuestra para dar humilde accion de gracias á la clemencia divina y para implorar nuevos socorros proporcionados á nuestras necesidades.

»Entretanto, como prenda de los más insignes favores del cielo, y en testimonio de nuestro afecto paternal, os concedemos la bendicion Apostólica, á vos Sr. Cardenal y á todo el Clero y pueblo de Roma.

»Dado en el Vaticano á 15 de Diciembre de 1887.»

Leon XIII, Papa.



DISCURSO DE S. S. EL PAPA LEON XIII,
 A SOS PEREGRINOS HÚNGAROS,
en la audiencia del 30 de Noviembre.

En el dichoso quinquagésimo aniversario de nuestro sacerdocio, que por una singular benevolencia de Dios, que se ha dignado conservarnos hasta hoy, vamos á celebrar, vuestra presencia, queridos Hijos, añade en este día un verdadero júbilo, pues viene á ser una manifestacion que sin necesidad de palabras expresa los mismos sentimientos que vuestro Cardenal primado ha expresado con tanta dignidad y elocuencia.

Sí; es inefable el consuelo que nos causa, en medio de tantos motivos de dolor é inquietud. Esta manifestacion tan generosa y tan noble de vuestro corazon, en la cual, remontando con la memoria en nuestro pasado, nos parece encontrar de nuevo la virtud de nuestros antecesores, esta virtud, á la cual ha permanecido Hungría siempre fiel, así en la prosperidad como en la desgracia, y que ha hecho tan gloriosos sus orígenes, cuando vuestro gran apóstol, el rey Estéban, al sentar los fundamentos del Estado y del reino de Hungría, comenzó su obra bajo los auspicios de esta Sede del Príncipe de los Apóstoles.

Así os felicitamos, queridos Hijos, de esta constante fidelidad en el respeto y adhesion á la Sede Apostólica, pues esta Sede sagrada ha sido como el manantial abundante de donde se han derivado para la nacion húngara la prosperidad y la grandeza en toda la sucesion de los siglos, como acaba de recordarlo vuestro Cardenal primado. Confíad en que continuareis recibiendo igual abundancia de bienes en toda la série de los tiempos, pues hay en el Pontificado romano una virtud divinamente establecida, que por su naturaleza procura la salud, y que no está sometida al cambio á que están sujetas todas las cosas humanas.

Los enemigos de la Iglesia niegan esto, porque quieren alejar el espíritu de los hombres de la Religion cristiana y del Jefe de la Iglesia, Vicario de Jesucristo, y prosiguen esta

encarnizada lucha, en la que Nos sufrimos los más furiosos y redoblados asaltos. Pero como lo prueban los hechos, sus designios no se cumplen en todas partes; subsiste, en efecto, en los pueblos una viva adhesión á la Religión y un grandísimo respeto á la Sede Apostólica. Este espíritu vive y crece, y está arraigado, sobre todo en el corazón de las muchedumbres. Tenemos la prueba de ello en el entusiasmo que despierta el aniversario de nuestro Sacerdocio, en esa admirable unión de las voluntades, en esos multiplicados y brillantes testimonios de la piedad de nuestros Hijos, en estos regalos que desde todos los puntos del globo y en tan gran abundancia son enviados al Pontificado Romano.

En cuanto á nuestras Cartas Encíclicas, de las que ha hecho mención en su discurso vuestro Cardenal Primado, no solo ha sido el deber de nuestro cargo apostólico que nos las ha aconsejado enviar á los Obispos de Hungría, sino que también, y particularmente en nuestra benevolencia hácia vuestra nación, benevolencia que alienta en Nos tan viva como en nuestros predecesores.

Es nuestro Corazón quien nos ha movido á dirigiros útiles y oportunas enseñanzas; y considerando los peligros á que podía estar expuesta ante nosotros, Nos hemos querido daros algunos preceptos sobre la honestidad de las costumbres, sobre la necesidad del valor cristiano, sobre la santidad del lazo conyugal, sobre la sana educación de la juventud, y sobre otros muchos puntos, según nos parecen pedirlo las necesidades de los tiempos; y no dudamos que todos vosotros, cada cual en lo que le concierne, los observareis con celo y fidelidad, dóciles en esto como conviene, al magisterio y á la autoridad de vuestros Obispos.

Sin embargo, á causa de las dificultades de los tiempos, y como son tan frecuentes y numerosas las seducciones y las ocasiones de pecar, Nos deseamos que vosotros saqueis sólidas excitaciones al bien de esta fuente misma, en donde vuestros padres, después de haber recibido la luz del Evangelio, encontraron, en las horas críticas, el apoyo y el consejo para mostrarse prudentes y heroicos.

Cuidad mucho, Hijos queridos, de llevar de esta ciudad,

capital del catolicismo, de esta gloriosa tumba de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, sentimientos dignos de vuestros antepasados. ¡Que el amor á la Iglesia se enardezca en todos vosotros! ¡Que vuestra adhesion á la Sede Apostólica se haga aún más viva, y mas decidida vuestra voluntad en el cumplimiento de las virtudes cristianas! Este será el fruto más preciado de vuestra peregrinacion á Roma, y el más útil, no solo para el bien de cada uno de vosotros, sino tambien para el incremento de la pública prosperidad; pues es cierto que los Estados florecen, no tanto por la fuerza de las armas y por las riquezas, como por la Religion y por la virtud.

En cuanto á vos, señor Cardenal Primado, y vosotros, señores Obispos de Hungría, continuad como hasta ahora, trabajando con valor en la salud de vuestro pueblo, á fin de que Hungría, gracias á vuestra actividad y vuestro celo, prospere sin cesar y se haga cada vez más digna de las alabanzas del mundo cristiano.

Y ahora, como prenda de los favores celestiales y en testimonio de nuestra benevolencia, Nos damos afectuosamente la bendicion apostólica al augusto emperador rey de Hungría, á su augusta familia, á vosotros, venerables Hermanos, y á vosotros, Hijos queridos aquí presentes, á vuestras familias y á toda la Hungría.

PRÓXIMAS CANONIZACIONES.

En la mañana del 1.º del actual se verificó la solemne promulgacion de los decretos por los cuales se han aprobado para la correspondiente canonizacion, los milagros que Dios ha obrado por intercesion de los siete Bienaventurados fundadores de la Orden de los Servitas de María, de los Bienaventurados Pedro Claver, sacerdote, de Juan Berchmans, estudiante, y de Alonso Rodriguez, coadjutor temporal, los tres pertenecientes á la Compañía de Jesus.

Igualmente fueron promulgados: el decreto que declara

puede procederse á la beatificacion del venerable Félix de Nicosia, lego capuchino, y el decreto de aprobacion de los milagros obrados por intercesion del venerable Juan Bautista de la Salle, fundador de los Hermanos de las Escuelas cristianas, comunmente llamados los *Muy queridos Hermanos*.

A las once próximamente, salió Su Santidad de sus habitaciones dirigiéndose á la Sala del Trono, acompañado de su noble corte. En dicha sala esperaban á Su Santidad los Emmos. y Revmos. Cardenales: Pitra, ponente en la causa del venerable la Salle; Mónaco la Valetta, ponente en la del venerable Félix de Nicosia; Ledochowski, ponente en la del bienaventurado Pedro Claver; Parrochi, ponente en la de los bienaventurados fundadores de los Servitas; Laurenzi, ponente en la del bienaventurado Rodriguez; Bianchi, Prefecto de la S. C. de Ritos y ponente en la causa del bienaventurado Berchmans; el Prelado Secretario de dicha Congregacion, el Prelado Promotor de la Congregacion de la Fé, los Prelados Subpromotor y Asesor de la misma, y el Prelado sustituto de la Secretaría de los Santos Ritos.

Estaban además, presentes: Su Emcia. Rvma. el Cardenal Martinelli, Monseñor Obispo de Dijón y tres Obispos griegos con algunos sacerdotes revestidos segun su rito. Asistió tambien el Excmo. Sr. Horacio Falconieri, á cuya noble familia pertenece uno de los bienaventurados fundadores.

Sentado Su Santidad en el Trono, los Rvmos. postulantes de cada una de dichas causas fueron introducidos con el Rvmo. Padre General de los Servitas, con el muy ilustre General de la Congregacion de las Escuelas cristianas y los defensores de las causas.

Entonces el Prelado Secretario de la S. C. de Ritos, se aproximó al Trono de Su Santidad y leyó los seis decretos, despues de lo cual los dos Generales mencionados y los postulantes dieron gracias á Su Santidad en breves, pero afectuosas frases, por haberse dignado pronunciar el fallo contenido en aquellos.

El Padre Santo contestó en latin con un notable discurso, cuyo texto es el siguiente:

«Nostro exoptatum animo percipimus hodie singularis

laetitiae fructum, ex eo videlicet, quod, absoluta feliciter caussarum cognitione, maturitas propinquet summos decernendi honores heroibus christianis, de quibus modo decreta prolata sunt. Profecto aequum est, sanctius coli et augustius celebrari tantam eorum virtutis excellentiam, cui quidem non dubiis portentis et miraculis Deus ipse testimonium impertivit; quaeque, velut editiore collocata loco, facilius poterit intuentium animos in sui imitationem posthac conducere. Haec sane Ecclesiae catholicae vis est, haec virtus ipsi unice propria, praestantissimas virtutes, Dei munere, primum gignere, maternoque studio alere, et sensim ad summum adducere; deinde vero ad religionem memoriamque immortalitatis consecrare; idque honoribus tam magnis, ut ne cogitatione quidem fingi majores in terris queant.

»Nec sine quodam divinae Providentiae consilio fieri putamus, ut tot vel conditores vel alumni Ordinum religiosorum tantum gloriae fastigium hoc tempore una adipiscantur. Potest enim aetas nostra, saepe utilitatum suarum male provida, ex hinc recognoscere quorsum religiosorum sodalium collegia spectent, quae passim cernimus vel opinionum levitate contemni, vel considerata invidia atrociter violari.

»Nos interim fidenti animo tollimus in caelum oculos ad clarissima illa Ecclesiae ornamenta et lumina; et pro maxima, qua apud Deum gratia valent, catholicum nomen, praecipueque romanum Pontificatum, ac Nosmetipsos tam diuturna asperaque dimicatione jactatos eorum, tutelae suppliciter commendamus.»

Hé aquí la traducción castellana:

«Nos recogemos en este día el fruto del júbilo que deseaba nuestro corazón, al ver que terminado felizmente el exámen de las causas, bien pronto llegará el tiempo de discernir los honores supremos á los héroes cristianos que son objeto de los decretos que se acaban de promulgar.

»Es, pues, justo honrar y celebrar más santa y solemnemente la grande excelencia de su virtud de la que Dios mismo, por medio de maravillas y de milagros, no dudosos, ha dado testimonio, y que colocada por decirlo así, como en

un lugar más elevado, podrá con más facilidad conducir á su imitacion los espíritus de aquellos que la consideren.

Esta es, verdaderamente, la fuerza de la Iglesia católica, esta la virtud que le es exclusivamente propia de crear, en primer término, por don de Dios, las más esplendorosas virtudes; alimentándolas despues con cuidado maternal y conduciéndolas poco á poco á la perfeccion, para consagrarlas por último á la Religion y á la memoria de la inmortalidad, y esto con honores tan grandes que no es posible imaginar pueda haberlos mayores en la tierra.

»Y no sucede, así Nos lo cremos, sin un cierto consejo de la Divina Providencia, el que tantos fundadores ó discípulos de las órdenes religiosas obtengan juntos en este momento tan alto grado de gloria. Pues nuestra época, poco preocupada de sus verdaderos intereses, puede reconocer por este hecho á qué fin tienden las reuniones de esos religiosos que en todas partes vemos ó bien despreciados por una opinion ligera, ó bien sirviendo de blanco á un ódio violador de sus derechos.

»Nos, sin embargo, con el corazon lleno de confianza, elevamos nuestros ojos al cielo, y hácia esos ilustres ornamentos y astros de la Iglesia, y por razon del gran favor de que gozan cerca de Dios Nos recomendamos humildemente á su proteccion el nombre católico, especialmente el Pontificado Romano y á Nos mismo, que estamos desde hace largo tiempo en medio de tan rudo combate.»

Terminado este discurso, el Padre Santo dió á todos la Bendicion Apostólica.

Después permitió que le besaran el pié los dos Generales mencionados, los postulantes que le presentaron los ejemplares de los decretos, los abogados defensores y los demás personajes que tomaron parte en la solemne promulgacion.

(Del B. E. de Leon.)



ASOCIACION DE SUFRAGIOS MÚTUOS DEL CLERO.

Con arreglo á los Estatutos de esta piadosa Hermandad, el día 19 de Enero próximo se celebrará en la parroquia de San Pedro de la Catedral un oficio solemne de difuntos con vigilia, Misa y responso general, en sufragio de todos los socios fallecidos desde la instalacion de aquella.

Se espera que los Hermanos hagan en dicho día un *Memento* muy devoto por los socorridos con el oficio que se anuncia, y que asistan á él cuantos puedan hacerlo cómodamente.—Sigüenza 29 de Diciembre de 1887.—Lic. *Andres Tejedor*, Arcipreste Presidente.

Socios nuevamente inscritos en el presente año de 1887.

D. Martin Hernando Larriba, núm. 420.—D. Juan Plaza García, núm. 421.—D. Pedro Martinez Lopez, núm. 422.—D. Cirilo Urraca García, núm. 423.—D. Agustin Abad Cuadra, núm. 424.—D. Manuel Martin Moreno, núm. 425.—D. Federico Perez-Juana, núm. 426.—D. Quintin Martinez Hernando, núm. 427.—D. Jesus Sanz Martinez, núm. 428.—D. Bartolomé Contreras Casado, núm. 429.—D. Lucas Ramirez Barranco, núm. 430.—D. Juan Francisco Sanz Abánades, núm. 431.—D. Félix Sigüenza García, núm. 432.—D. José Sanz Martínez, núm. 433.—D. Juan Gutierrez Arribas, núm. 434.

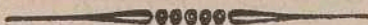
Socios fallecidos en el mismo año.

D. Genaro Lopez, núm. 264.—D. Fr. Lucas Esteban, núm. 57.—D. Marcos Garcia, núm. 95.—D. Pablo Hernandez, núm. 54.—D. Liborio Rubio Ramos, núm. 70.—D. Pascual Hernandez, núm. 50.—D. Teodoro Casado, núm. 295.—D. Mariano Perez Navio, núm. 490.—D. Matias Martinez, núm. 188.—D. Pascual Yagüe, núm. 285.

R. I. P.

Han dejado de pertenecer á la Asociacion los Sres. D. Martin García Catalan, y Dr. D. Juan García Vellosillo, por haber pasado á la diócesis de Toledo el primero y á la de Osma el segundo.

Sigüenza 30 de Diciembre de 1887.—Lic. *Ambrosio Mamblona*, Srio.



JUBILEO SACERDOTAL DE SU SANTIDAD.

SUSCRICION GENERAL.

| | <i>Ptas. Cts.</i> |
|---|-------------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 6.781 42 |
| Párroco y feligreses de Cuevas de Ayllon (2. ^a vez). | 5 " |
| D. ^a Josefa Gomez, de Id. | 1 " |
| Ecónomo y feligreses de Ligos | 3 25 |
| Párroco y feligreses de Luzon (2. ^a vez). | 50 80 |
| Varios feligreses de Estebanvela. | 5 " |
| Párroco y feligreses de Miedes | 5 " |
| Id. id. de Bañuelos. | 5 " |
| SUMA GENERAL. | 6.854 47 |

SUSCRICION DEL CLERO Á FAVOR DE SU SANTIDAD.

| | <i>Ptas. Cts.</i> |
|---------------------------------|-------------------|
| <i>Suma anterior.</i> | 2.651 87 |
| Párroco de Caltojar | 2 50 |
| Id. de Taroda | 2 50 |
| Id. de Adradas | 2 50 |
| Id. de Retortillo. | 5 " |
| Id. de Becerril | 5 " |
| Id. de Fuencaliente | 2 50 |
| Id. de Benamira. | 2 50 |
| Id. de Somolinos | 5 " |
| SUMA GENERAL. | 2.659 37 |

S. E. I. celebró el domingo 11 del actual, Ordenes generales extra-témpora, confiriéndolas á los señores siguientes:

Diaconado.

- A D. Jesus Sanz Martinez.
- D. Vicente Ortiz Ortiz.
- D. Bartolomé Contreras Casado.
- D. Lucas Ramirez Barranco.
- D. Casto Garijo Cervero.

Grados y subdiaconado.

A D. Eusebio Gallego Medina, á título del curato de Toves y Querencia.

En 16 y 17 del actual, Témporas de Santo Tomás, fueron tambien promovidos por S. E. I. á los Ordenes sagrados los señores siguientes:

Presbiterado.

- D. Juan Francisco Sanz Abánades.
- D. Félix Sigüenza García.
- D. José Sanz Martinez.
- D. Juan Gutierrez Arribas.
- D. Jesus Sanz Martinez.
- D. Bartolomé Contreras Casado.
- D. Lucas Ramirez Barranco.

Diaconado.

- D. Eusebio Gallego Medina:

Tonsura, grados y subdiaconado.

- D. Pedro Herranz Alonso, á título de suficiencia.

ORACION COTIDIANA PARA EL MES DE DICIEMBRE.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los infelices que no se cuidan de las cosas sobrenaturales y divinas, por tener apegado el corazon á los bienes terrenos

PROPÓSITO

Oponerse á las tendencias del siglo en que vivimos, buscando ante todo los bienes que nos trajo el Salvador al hacerse hombre por nosotros.

TOMAS DE HÁBITO.

En 15 de Octubre vistió el santo hábito en el convento de Benedictinas de Valfermoso la postulante D.^a Francisca Rodriguez Fernandez, que en el claústro tomó el nombre de Sor María Francisca de Santa Teresa de Jesus.

En 28 del mismo vistieron tambien el santo hábito en el monasterio de Concepcionistas de Berlanga, las postulantes D.^a María del Rosario Magemacelaya y Leibar, D.^a María Asuncion Gaviria y Luarte y D.^a María Magdalena Galliano Zabala, que en el claústro tomaron respectivamente los nombres de Sor María de los Angeles, Sor María de Jesus Crucificado y Sor María Soledad.

PROFESION RELIGIOSA.

En 7 de Noviembre profesó solemnemente en el monasterio de Religiosas Ursulinas de Molina, la novicia Sor María de la Asuncion de Santa Rosa de Lima.

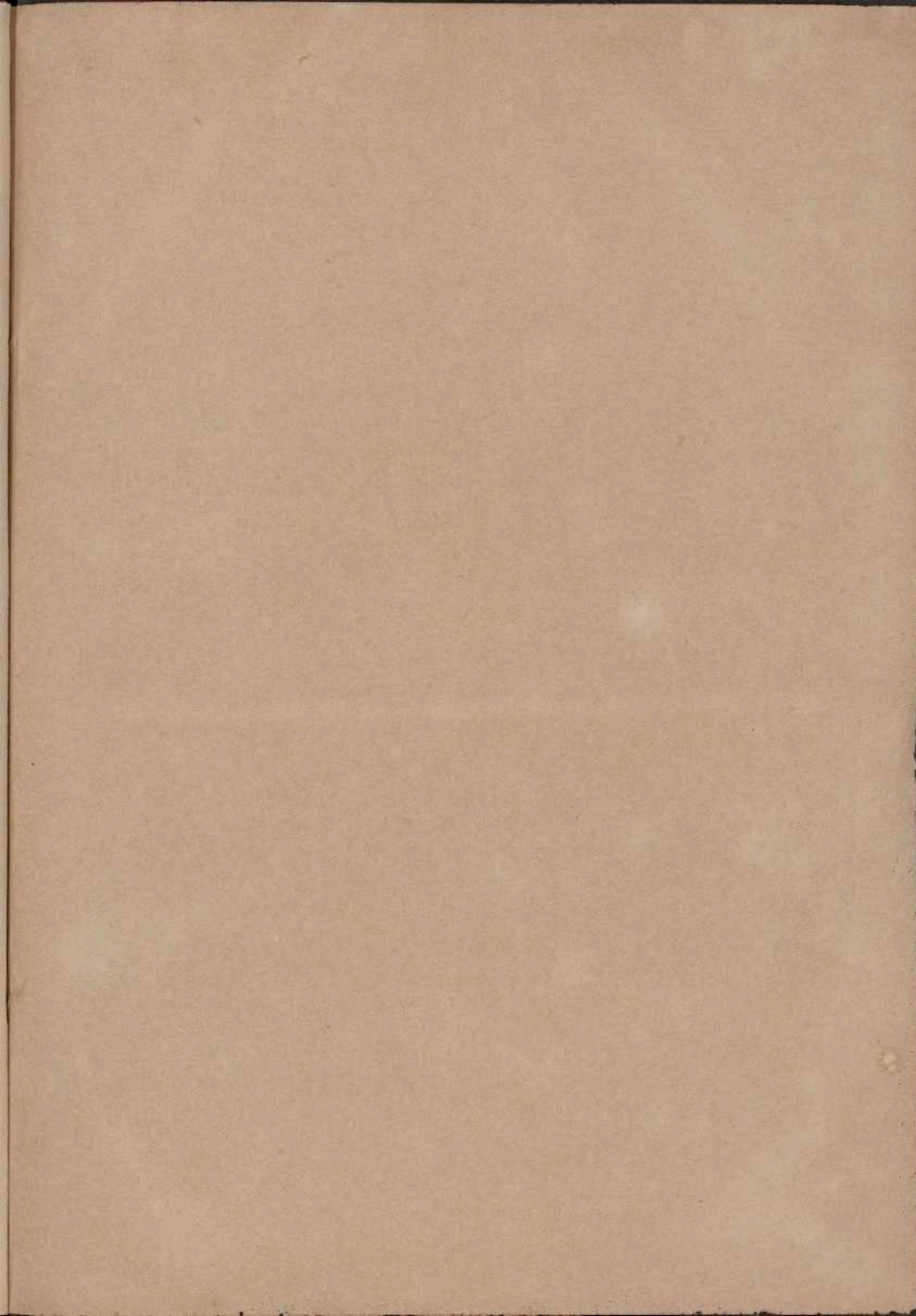
NECROLOGÍAS.

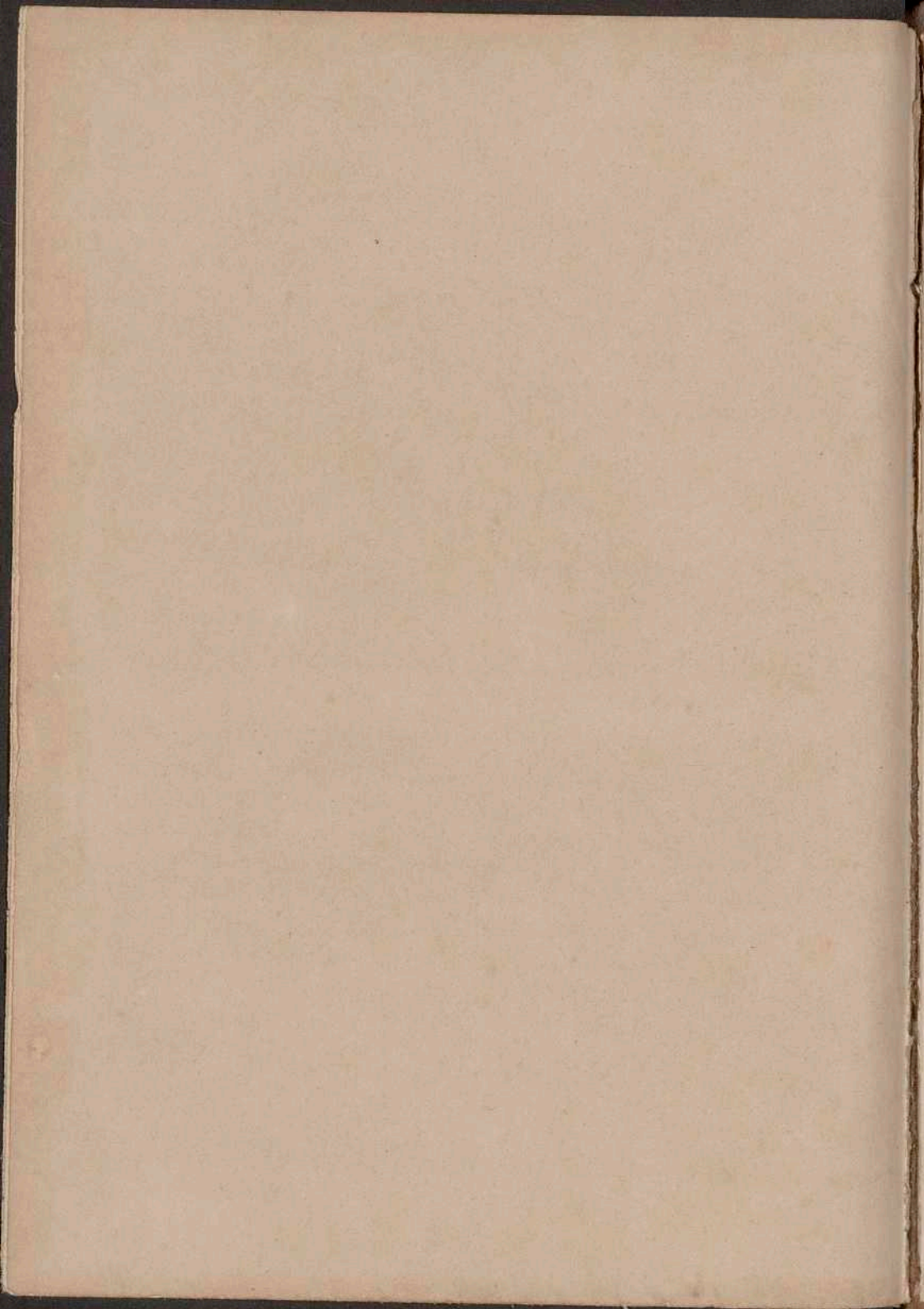
En 14 del actual falleció el Pbro. D. Pascual Yagüe, párroco de Turmiel, á los 68 años de edad y 43 de ministerio parroquial. Pertenecía á la Asociacion de Sufragios mútuos del Clero con el número 283 y tenia cumplidas sus cargas.

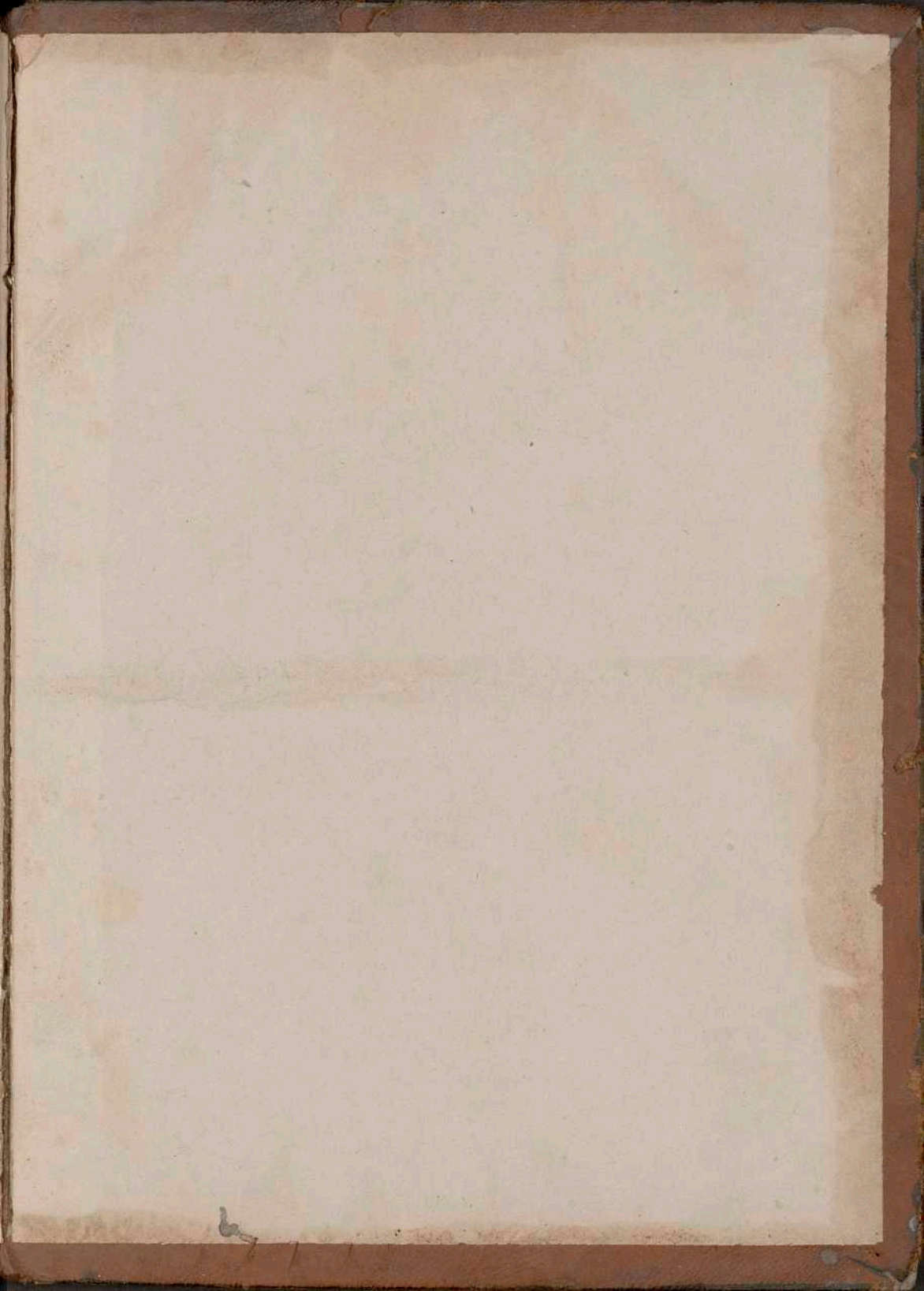
En 19 del mismo falleció Sor Salvadora de San Antonio Marcos, Religiosa de coro en el convento de Claras de Molina, á los 58 años de edad y 34 de profesion.

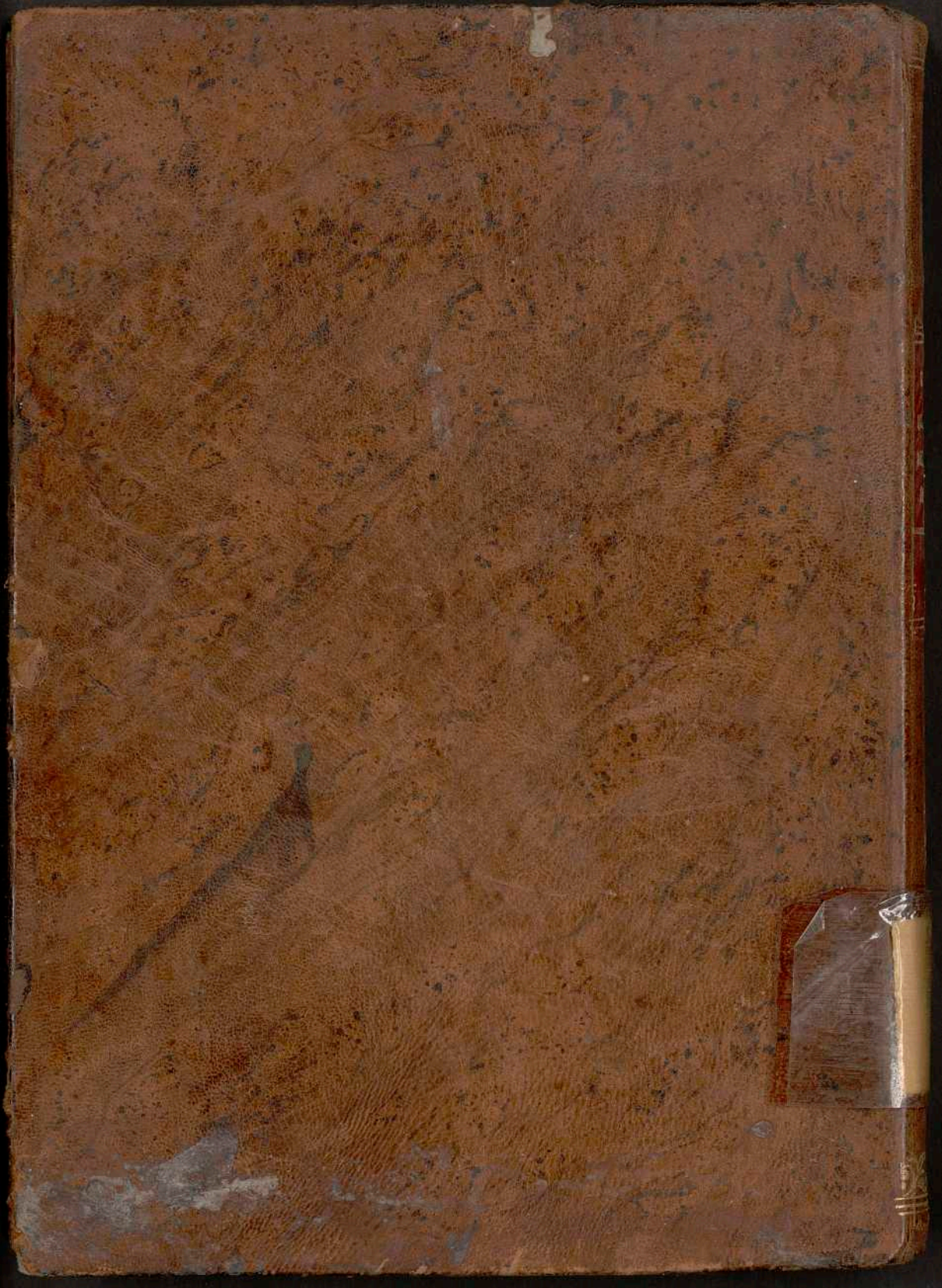
En 27 del mismo falleció en el Real monasterio de Ursulinas de Sigüenza, la Religiosa de coro Sor María del Espíritu Santo, á los 24 años de edad y cuatro meses de profesion.

R. I. P.









BOLETIN
ECLESIASTICO
DEL OBISPADO
DE HIGUENZA



PP

747

